

EL DERECHO DE LA  
**PROTECCIÓN SOCIAL**  
EN REPÚBLICA DOMINICANA





# Asociación Mutual De Servicios Solidarios (AMUSSOL - CASC)

## SOMOS

*Una mutual que promueve, organiza y brinda servicios solidarios en diferentes áreas sociales y de protección social, en beneficio de la clase trabajadora.*

## MISION

*Propiciar la participación e integración de todos/as los trabajadores/as en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), fomentando en los mismos el derecho a la Protección Social mediante una conciencia solidaria y humanista que contribuya a la transformación de la sociedad dominicana.*

## VISION

*Ser un órgano gestor y promotor del derecho a la Protección Social de los trabajadores/as de la economía informal, promoviendo su participación al Sistema Dominicano de Seguridad Social, mejorando su calidad de vida y haciéndolos partícipe de su propio desarrollo como ser humano.*

## POLITICA DE CALIDAD

*Mejorar continuamente la calidad de los servicios para informar y orientar a los trabajadores sobre el derecho a la protección social, los beneficios que ofrece el Sistema Dominicano de Seguridad Social y la gestión para incorporarlo al Sistema.*

## OBJETIVOS DE CALIDAD

- Promover el acceso a la Protección Social de todos/as
- Cumplir permanente con las normativas del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).
- Mantener actualizado el sistema de gestión con el uso de las nuevas tecnologías.
- Garantizar el cumplimiento del plan operativo de la institución.
- Mejorar continuamente los procesos de gestión.
- Aumentar el nivel de satisfacción de nuestros afiliados
- Ser más eficiente en los servicios adicionales que ofrece la institución tales como, los planes voluntarios, plan de últimos gastos y servicios jurídicos.



# EDITORIAL

Gabriel del Río Doñé

Presidente AMUSSOL-CASC



La Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), cumplió el 28 de enero sus primeros 60 años de existencia fructífera. Una organización sindical creada desde 1962 para servir a los trabajadores del campo, la ciudad y al pueblo dominicano, inspirada en los valores y principios del humanismo cristiano, defendiendo la dignidad de la persona humana y sus prerrogativas.

Defendemos con decisión firme los intereses y derechos económicos, sociales, culturales y políticos de los trabajadores/as, participamos en las principales luchas sociales para defender no solo a los trabajadores/as, sino también a toda la sociedad, con perseverancia y responsabilidad en el proceso democrático de nuestro país.

**60 años defendiendo los derechos laborales, inspirando confianza y esperanza en un mundo mejor, promoviendo la protección social y la paz como fruto de la justicia social.** Un ejemplo de luchas por la democracia fue nuestra oposición firme al golpe de Estado del Prof. Juan Bosch, en 1963; la participación de la guerra de abril del 1965, creando nuestro propio comando armado, junto al coronel Caamaño para defender la Dignidad de la Patria, y la participación activa en la defensa de la voluntad popular, cuando en las elecciones del 1978 se intentó desconocer la decisión del pueblo. Nuestra participación activa en la creación de grandes leyes, como ejemplo la ley 87-01 de la seguridad social, y en la conquista del nuevo código de trabajo, ley 16-92, que sustituyó el Código Trujillo del Trabajo, dando nuestros aportes y visión para obtener cambios sustanciales a favor de los asalariados, así como en la defensa y aplicación de la ley reforma agraria para los trabajadores del campo.

Representamos con dignidad a los trabajadores en las distintas instancias del Estado, como en el Consejo Consultivo del Trabajo, en el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), en el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), en la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión de los fondos de pensiones y en otras instancias para defender los derechos de los trabajadores/as. Representamos a los trabajadores/as en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en las organizaciones de la Seguridad Social, La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Asociación Internacional de la Seguridad Social, (AISS) así como en las actividades del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTENFOR), de la OIT.

Uno de nuestros grandes logros a favor de la juventud y del desarrollo del país fue la creación del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), creamos nuestro Centro Nacional de Formación Agraria y Sindical (INFAS-CASC), "Porfirio Zarzuela", formando a miles de trabajadores/as, para el diálogo social, la democracia y en la formación técnico profesional. Un aporte importante de la CASC fue la creación de la Asociación Mutual de Servicios Solidarios (AMUSSOL-CASC) para facilitar la inclusión de trabajadores/as de la economía informal y profesionales liberales al régimen contributivo de la seguridad social, al no entrar en vigencia el régimen contributivo subsidiado que establece la ley 87-01. La CASC promueve el turismo social, solidario y sostenible a través de TURISSOL-CASC, para brindar facilidades a los trabajadores/as y su familia para el disfrute vacaciones dignas. Promovemos la creación y desarrollo de cooperativas al interior de nuestras organizaciones, para ayudar a la economía de los trabajadores/as y promover el ahorro familiar. La CASC ha sido un ejemplo de democracia a lo interno, ha realizado 20 Congresos Nacionales, con votación directa de las organizaciones afiliadas de la CASC, eligiendo ejemplarmente sus dirigentes.

# RESULTADOS AMUSSOL

AL 31 DE DICIEMBRE 2021

175

Organizaciones  
**AFILIADAS**

23,495

Afiliados  
**TITULARES**

65,866

Afiliados  
**DEPENDIENTES**

950

Afiliados  
**AL PVT**

342

Afiliados  
**SEGUROS  
MEDICO**

90,653

Total de Afiliados  
**ACTIVOS**

6,188

Consultas y  
Procedimientos en el  
**CONSULTORIO  
MÉDICO**

793

Micro empresas  
formalizadas con el  
**APOYO DE  
AMUSSOL**

## SUBSIDIOS REPORTADOS

MATERNIDAD  
Y LACTANCIA

33

ENFERMEDAD  
COMÚN

89

ACCIDENTES  
LABORALES

16

## Pagos Acumulados a TSS al 31/12/2021

**2,334.282.128.24**

# ACTIVIDADES 2021



**3er Taller AMUSSOL,  
Reforzamiento de Capacidades  
Diciembre 2021**



**Reunion CEN  
SINTRADOMES - CASC**



**Taller sobre subsidios del SFS  
SISALRIL - CASC  
Higüey**



**Taller sobre Derechos Laborales  
SINTRADOMES - CASC**



**Visita al Congreso de la Republica  
por la Ley de Trabajo Domestico**



**Foro por la ratificación del Con. 190  
controla el acoso y la violencia en el  
mundo del trabajo**



**Charla sobre cancer  
de mama y prostata  
Consultorio Médico CASC**



**Encuentro AMUSSOL,  
SINTRADOMES-CONAMUCA**



**Charla seguridad social  
vendedores del mercado  
Higüey**



**Charla seguridad social sindicato  
de camioneros de Bani**



**Foro de Mujeres Contra  
la Violencia 7-3-2021**



**Asamblea de FEDANORTE  
Septiembre 2021  
Puerto Plata**



En AMUSSOL-CASC sabemos cuán difícil es decir adiós a un ser querido, por eso pensando en la tranquilidad y paz que tú y tu familia necesitan en esos momentos, hemos diseñado un plan de Últimos Gastos (Plan Vive Tranquilo) especialmente para ti y tu familia.

### Plan Vive Tranquilo

Es un servicio de “Últimos Gastos” diseñado para dar una solución efectiva ante la partida de cualquier miembro afiliado en nuestros planes, individuales o familiares.

Ofrecemos la mayor cobertura al menor costo, con la garantía y solidaridad que siempre te ha brindado la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC) por más de 60 años

### Nuestros Planes en Seguro de Vida

PLANES	BENEFICIOS	EDAD	COSTO MENSUAL
Plan 1	RD\$ 100,000.00	1 a 59	RD\$ 100.00
Plan 5 Familiar	Principal RD\$ 100,000.00 Conjuge RD\$ 60,000.00 Dependientes RD\$ 40,000.00	1 a 65	RD\$ 400.00 por Familia

## PLAN PLUS (SERVICIOS FUNERARIOS)

### Trámites de la oficialía

**Cremación o funeraria de tu elección a nivel nacional, que incluye:**

- Recogida del fallecido en clínica, hospital o casa
- Cosmetización
- Ataúd: disponible con montos de RD\$ 80,000
- Velatorio en capilla o casa
- Libro de registro de firmas
- Arreglo floral
- Misa de cuerpo presente
- Esquela mortuoria
- Traslado en carroza fúnebre al cementerio
- Autobús para transporte de los familiares (funeraria, cementerio y Cementerio-funeraria)
- Recordatorios

**Cementerio de tu elección a nivel nacional, que incluye:**

- Nicho
- Servicio de inhumación
- Desensor mecánico (aplica para cementerios privados, Lápida con diseño, inscripción y grabado)
- Carpa

Costo del plan por afiliado RD\$ 100.00 pesos mensual

### Ventajas de nuestros Planes

Edad Elegible de este servicio es de 0 a 65 años. Una vez cumplido los 70 años, el asegurado permanecerá de por vida con el servicio.

**AMUSSOL -CASC, cuenta con el respaldo de Seguros Universal**

# UNA MEDIDA DE JUSTICIA

El presidente de la República **Lcdo. Luis Abinader Corona**, aumento las pensiones mediante la emisión de varios decretos durante los últimos meses del año 2021 con efectividad a enero 2022, también dispuso la nivelación de las pensiones a más de 90 mil ciudadanos/as. Se otorgaron pensiones de 4,133 afiliados del antiguo Instituto de Seguro Social cuyas cotizaciones no alcanzaban para completar la pensión. El mandatario destacó que durante el 2021 se otorgaron 12 mil pensiones solidarias del Régimen Subsidiado del SDSS: por vejez, discapacidad y madres solteras. También fueron aumentadas las pensiones mínimas de **RD\$8,000.00 a RD\$10,000.00** pesos este último impactara a más de 93,627 dominicanos de escasos recursos.

**AMUSSOL-CASC** saluda este acto de justicia al tiempo que demandamos la indexación de las pensiones cada año de acuerdo al índice de precio al consumidor y que el gobierno central llegue a un acuerdo con los ayuntamientos para elevar las pensiones de los trabajadores/as municipales.



**Presidente Luis Abinader**

# RED INSP!R AMÉRICA LATIANA Y EL CARIBE



Durante el mes de noviembre, 2021 en Santo Domingo República Dominicana, la Red INSP!R América Latina y WSM realizó el taller regional en el cual participaron organizaciones representantes de los países de Perú, Bolivia, Guatemala, Rep. Dominicana, Ecuador, Brasil y Bélgica; con la finalidad de analizar temas de gran relevancia como lo es el fortalecimiento de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, la protección social universal para todos y todas, la igualdad de género y una transición justa a economías medioambientalmente sostenibles; donde los movimientos sociales y sindicatos elaboramos nuevas estrategias generales que nos ayudarán en la ejecución del nuevo programa 2022 – 2026.

Algunos de los objetivos más concretos para esta importante actividad fue el intercambio y debate que se generó con los miembros de la Red y expertos/as internacionales reflexionando sobre lecciones aprendidas con una mirada hacia el futuro mediante la auto apreciación de la Red INSP!R América Latina y el Caribe (tanto a nivel nacional como continental).

Dado el lento incremento en los niveles de ocupación y las mayores tasas de participación, la tasa de desocupación aumentó del 10,5% al 11% entre 2020 y 2021. En ese contexto, la universalidad, integralidad, suficiencia y sostenibilidad de la protección social es más importante que nunca. Es necesario prestar atención a la calidad de los procesos de reactivación económica y al efectivo

aumento y mantenimiento de la cobertura de los programas de protección social de emergencia

En el marco de las estrategias de recuperación, es clave abordar opciones para fortalecer los sistemas de pensiones, mediante los procesos de reforma en curso o nuevas reformas previsionales que enfrenten los impactos de la pandemia, con énfasis en el aumento de la cobertura, la suficiencia de las prestaciones, la sostenibilidad financiera y la solidaridad social como criterios transversales en su formulación.

Ante esto, consideramos que es importante continuar incidiendo y/o reforzar sobre:

- Estrategias necesarias para una articulación de políticas de inclusión social y laboral
- Herramientas de la protección social contributiva y no contributiva para enfrentar los impactos sociales de la pandemia de COVID-19. Cómo profundizar la protección social de los trabajadores/as en condiciones de informalidad
- Políticas y estrategias de protección social para la recuperación frente al COVID-19: lecciones desde la experiencia comparada
- Aprendizajes, recomendaciones de política y una hoja de ruta para profundizar el rol de la protección social frente a crisis futuras en América Latina y el Caribe

***Seguimos en la lucha por una protección social para todos y todas.***

# LA PROTECCIÓN SOCIAL

desempeña un papel protagónico en la agenda 2030 de desarrollo sostenible para no dejar a nadie atrás, en particular en lo que se refiere a los objetivos de poner fin a la pobreza, garantizar un acceso universal a servicios esenciales de salud y promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos

La protección social es fundamental para la inclusión y cohesión social, la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales, a la vez que facilita la transformación productiva y la mejora de la productividad. Por ello, la protección social desempeña un papel protagónico en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para no dejara nadie atrás, en particular en lo que se refiere a los objetivos de poner fin a la pobreza, garantizar un acceso universal a servicios esenciales de salud y promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos. Previo a la pandemia, OIT documentó avances importantes para América Latina y el Caribe en la ampliación de la cobertura contributiva y no contributiva de protección social, aunque con una situación heterogénea en función del punto de partida de los países, sus particularidades en el mercado de trabajo, el ámbito de aplicación material de la legislación de seguridad social y los avances para el afianzamiento de sistemas integrales de protección social.

Estos avances se vieron truncados por la crisis provocada por la COVID-19, que marca un antes y un después. Con una caída del PIB del 7 por ciento en 2020 a escala regional, los efectos productivos, laborales, de protección social y macro fiscales se hicieron presentes con gran velocidad y magnitud. El 2021 comienza a vislumbrar espacios de mejor desempeño, donde las proyecciones de recuperación apuntan a que la región recobre parte de la capacidad productiva afectada, no obstante, la caída bianual del producto interno seguirá siendo de 1,6 por ciento. Aun cuando la pandemia y sus efectos inmediatos no han finalizado, podría destacarse que la coyuntura reveló la crucial importancia de contar con sistemas de salud que aseguren cobertura y accesos universales, así como sistemas de seguridad social que brinden amplia y suficiente cobertura para mitigar las pérdidas temporales de ingresos. Del mismo modo quedó en evidencia la necesidad de reforzar otras dimensiones vinculadas con el mundo laboral, como la prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo. Los mayores efectos sanitarios de la pandemia en América Latina y el Caribe también se relacionan con las limitaciones y brechas que presentan sus sistemas de protección social.

Fuerte impacto de la crisis en los indicadores macro económicos

En relación con el mercado de trabajo, la región de América Latina y el Caribe fue la más afectada a escala global en términos de horas trabajadas e ingresos laborales: la cantidad de horas trabajadas se contrajo 20,9 por ciento y los ingresos 19,3 por ciento en 2020. Por su parte, la tasa de ocupación promedio se redujo cerca de 6 puntos porcentuales entre 2019 y 2020, pasando de 57,4 por ciento a 51,7 por ciento, donde más de 26 millones de personas perdieron su empleo. La irrupción de la pandemia COVID-19 se produjo en momentos en que la región de América Latina y el Caribe ya presentaba una difícil situación macroeconómica, caracterizada, entre otros rasgos, por un escaso dinamismo. Se observa que, en el año 2019, el déficit fiscal de América Latina se ubicaba en torno al 3 por ciento del PIB y cerca de la mitad de ese valor en el Caribe.

***Panorama de la protección social en América Latina y el Caribe: Avances y retrocesos ante la pandemia***



Organización  
Internacional  
Del Trabajo



# MÁS COBERTURA DE SERVICIOS SALUD = MÁS DOMINICANOS FELICES



SANTO DOMINGO. – El gobierno firmó un acuerdo con las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y el Colegio Médico Dominicano que amplía el catálogo de servicios de salud, incluyendo la cobertura médica en los casos de trasplante renal, reconstrucción mamaria por cáncer, mastectomía y el desarrollo de acciones para disminuir la mortalidad materna y neonatal.

El convenio implicará una serie de beneficios para la ciudadanía, como son tomografía por emisión de positrones (PET-CT); cobertura integral del trasplante renal, de conformidad con la Resolución 431-02 del Consejo Nacional de Seguridad Social.

Asimismo, reconstrucción mamaria por cáncer, la mastectomía por reducción de riesgos y las correcciones a algunas dificultades operativas del catálogo, los cuales serán sometidos de acuerdo a las notas técnicas y esquemas de costeo elaborados por la SISALRIL.

A través del convenio, Salud Pública, el CMD y las Sociedades Médicas Especializadas se comprometen a promover el cumplimiento y actualizar los protocolos para mejorar indicadores de salud, como la inversión en relación al parto-cesárea, de manera que se incrementen los nacimientos por parto vaginal.

También a coordinar acciones para disminuir la mortalidad materna, la mortalidad neonatal e infantil, elevar la tasa de inmunización, establecer mecanismos de incentivos que persigan el control integral del paciente diabético, del hipertenso y del que tiene sobrepeso y obesidad, y priorizar la identificación, manejo y control del síndrome metabólico; el screening (tamizaje) de los cánceres de mayor incidencia y carga de enfermedad tales como el de mama, cérvix, próstata y colon.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), con cooperación de la SISALRIL, promoverá la aplicación de mecanismos, procedimientos y herramientas para supervisar y controlar el cumplimiento integral de los compromisos en mejoría de los indicadores de salud.

El CMD asume el compromiso de promover el cumplimiento de los protocolos médicos para minimizar la sobre-prescripción diagnóstica clínica, de gabinete y de medicamentos.

Las partes acuerdan un incremento de honorarios de procedimientos médicos de un 20%, incluyendo ayudantes quirúrgicos y anesthesiólogos; y un aumento en la tarifa de internamiento de un 30%.

Las ARS deberán nivelar las tarifas de los anesthesiólogos en un 35%, previo al incremento del 20% considerado en el

acuerdo. Este ajuste conlleva un aumento del per cápita de RD\$52.49, lo que será implementado y refrendado según resolución del Consejo Nacional de Seguridad Social.

De igual manera, conviene llevar a cabo la revisión integral del Plan de Servicios de Salud (PDSS), con el objetivo de elaborar una propuesta de modificación del Catálogo de Prestaciones del Plan de Servicios de Salud (PDSS), a fin de obtener mejoras en el mismo y evaluar la inclusión de nuevos beneficios y coberturas para la población afiliada, incrementar los honorarios médicos y el ajuste por inflación.

De Camps explicó que el acuerdo no implica aumento de costo alguno para los trabajadores porque se hace con los fondos del Sistema Dominicano de Seguridad Social, lo cual es posible gracias al compromiso del gobierno del presidente Luis Abinader, en fortalecer la salud y los sistemas de protección social de la población.

Asimismo, observó que se estipulan mejoras importantes para la ciudadanía, como la liberación de las recetas médicas, para que estas puedan ser aceptadas y cubiertas por la Seguridad Social, independientemente de la red a que pertenezca el galeno.

“Queremos agradecer y reconocer el esfuerzo que hizo el ministro de Trabajo, durante todos estos meses, el propio presidente de la República, Luis Abinader, el ministerio de Salud Pública, igualmente la SISARIL y las demás instituciones que hoy firmamos acuerdo”, destacó el presidente del CMD, Waldo Ariel Suero, quien recalzó que no solamente beneficia a los médicos con sus honorarios, sino que también a la sociedad en general, atendiendo a los nuevos servicios y la ampliación de la cobertura del plan básico de salud.

El compromiso para la mejora en la contratación y gestión de los servicios en el marco del Sistema Dominicano de Seguridad Social fue suscrito por los ministros de Trabajo, Luis Miguel De Camps García; de Salud Pública, Daniel Rivera, el representante de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, Tristán Carbuccia Medina; los presidentes de la Administradoras de Riesgos de Salud, José Manuel Vargas; del Colegio Médico Dominicano, Waldo Ariel Suero; de las Sociedades Médicas Especializadas, Justo Nicasio; los directores del Seguro Nacional de Salud, Santiago Hazim; de la Asociación Dominicana de Iguales Médicas y Administradoras de Riesgos de Salud, Alba Holguín Pichardo; el vicepresidente Administradora de Riesgos de Salud de Banreservas, Henry Fuentes; de la ARS CMD, César Gómez Gerónimo; ARS PLAN SALUD, Ingrid González; y ARS SEMMA, Sonia Félix Medrano.

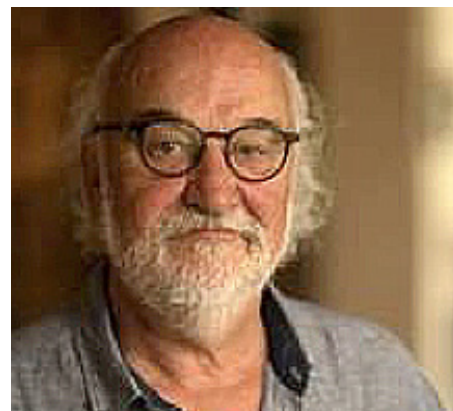
**Dirección de Comunicaciones  
Ministerio de Trabajo**

# UNA NUEVA DIRECCIÓN PARA LA ONG WSM



We Social Movements

Tras una larga carrera, Andre Kiekens se jubila. Inició su carrera profesional como jefe de campaña y, posteriormente, como director en Welzijnszorg. Durante casi 20 años y hasta hace poco, como secretario general de la organización, ha sido la punta de lanza de WSM, o Solidarité Mondiale. «Una sociedad que no traduce la solidaridad en estructuras e instituciones es una catástrofe para sus miembros más vulnerables», afirma Andre en una entrevista de despedida realizada por Gie Goris, exredactor jefe de la revista MO\*. El 1 de octubre de 2021, nos despedimos oficialmente de Andre en una recepción. La nueva dirección, que ha tomado la antorcha hace unos meses, también tomó la palabra.



Andre Kiekens

## Un equipo de dirección plural

El equipo de dirección reforzado está integrado por su director, Bart Verstraeten, respaldado por Uzziel Twagilimana y Katrien Beirinckx. Con este equipo, apostamos por la diversidad, la experiencia, los conocimientos y la continuidad.

**Bart Verstraeten** ha trabajado en WSM durante 16 años. Inició su carrera en el servicio político internacional. Su lucha por la elaboración de un convenio de la OIT para los trabajadores domésticos es un ejemplo notorio de su labor. Bart tiene una gran experiencia en materia de protección social. Por tanto, ha sido una persona clave en la creación de la Red Internacional sobre el Derecho a la Protección Social (INSP!R). Durante estos últimos años, ha respaldado a André en sus funciones como secretario político.

**Bart:** «La pandemia ha demostrado más que nunca hasta qué punto es necesario un Sistema sólido de protección social. Para WSM e INSP!R, además, esta es una señal clara que nos confirma que vamos por el buen camino, con los 100 movimientos sociales y organizaciones activos en 24 países del mundo. Nos comprometemos con gran energía y entusiasmo con nuestra misión y ambición para que cada vez más

Personas en todo el mundo tengan acceso a la protección social».

**Uzziel Twagilimana** ha sido hasta hace poco coordinador continental de WSM para África

Occidental. De ahora en adelante, pondrá sus 20 años de experiencia al servicio de la coordinación estratégica de los distintos programas que WSM lleva a cabo con movimientos sociales de todo el mundo. También se encargará de las relaciones con los diferentes donantes.

**Katrien Beirinckx** comenzó en WSM como coordinadora de un programa de seguridad alimentaria en África Occidental. Posteriormente coordinó la plataforma belga Trabajo Decente y en los últimos años ha dirigido la construcción, el seguimiento y la evaluación de los programas plurianuales de WSM. A partir de ahora, centrará toda su atención y tiempo en el desarrollo interno de la organización.

## Gracias

Todo el equipo de WSM agradece a sus organizaciones socias, tanto en los continentes como en Bélgica, su compromiso con la cooperación internacional, incluso en los momentos difíciles. En este período de COVID, su apoyo incondicional ha sido inestimable. Make change happen.



Bart Verstraeten



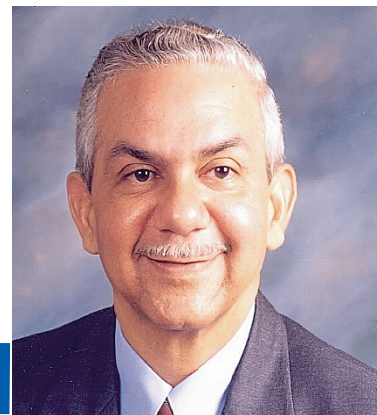
Uzziel Twagilimana



Katrien Beirinckx

# ¿SEGURO DE ENFERMEDAD O DE SALUD?

Toda demanda legítima de más servicios debe exigir, al mismo tiempo, la atención primaria establecida en la Ley 87-01, porque es el único camino seguro para aumentar la cobertura, reducir los copagos, garantizar la calidad y oportunidad, y elevar la satisfacción de la gente



*Arismendi Díaz Santana*

La falta de información veraz y de orientación oportuna sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) constituye uno de los mayores obstáculos para que los afiliados puedan ejercer sus derechos y deberes, y someter propuestas viables y sostenibles en pos de una reforma integral de la Ley 87-01.

Los Seguros Sociales constituyen un derecho laboral y solo incluyen a los trabajadores asalariados y a sus familiares. En cambio, la Seguridad Social protege a todas las personas, sin distinción, porque es un derecho humano universal. El objetivo fundamental del Sistema es garantizar la protección social de todos los dominicanos.

Un derecho humano vital implica la capacidad de cualquier condición y en cualquier momento y circunstancia, sí o sí, el disfrute de los servicios y prestaciones definidas. No se trata de una asistencia social incierta, sino del acceso seguro e incondicional.

Pero, en este mundo mercantilizado, el disfrute real de cualquier derecho solo es posible cuando se cuenta con los recursos necesarios para garantizarlo. Un “derecho”, carente de los recursos y de su control por parte del derechohabiente, termina siendo una simple promesa, sin responsabilidad real del proveedor y sujeto a su completa discreción. Es lo que ocurre frecuentemente en los servicios públicos “gratuitos”.

Para asegurar el acceso al cuidado de la salud como un derecho, la Ley 87-01 dispuso para el Régimen Contributivo, una cotización del 10% del salario: un 3% descontado al trabajador y un 7% aportado por su empleador. Pero en la práctica, el financiamiento del Plan Básico de Salud (PBS) se ha reducido, debido a varios factores:

- Los bajos salarios de más del 75% de los trabajadores
- Un alto nivel de evasión: trabajadores no afiliados
- Un grado elevado de elusión: reporte de salarios inferiores a los reales
- La auto exclusión del SDSS de instituciones autónomas con altos salarios

Estos cuatro factores limitan la cobertura del PBS, excluyendo servicios demandados por la población.

Pero, la mayor limitante proviene de la vigencia de un modelo de atención curativo, ineficiente y muy costoso. Obviamente, ante recursos limitados, a mayor costo unitario de los servicios, menor cobertura del Plan, y viceversa.

Es imposible cubrir el 100% de una atención médica tan costosa, con sólo el 10% donde la mayoría de los salarios son de subsistencia. Incluso, con el agravante de que, con gran frecuencia, la inflación del sector salud crece más rápidamente que el nivel promedio de los salarios, erosionando el equilibrio y la sostenibilidad del PBS.

La falta de atención primaria le cuesta a los afiliados 65,000 millones

Para evitar esta limitante, la Ley: a) dispuso sustituir el seguro de enfermedad por un seguro de salud; b) estableció la atención primaria como la puerta de acceso a la red de servicios; y c) priorizó la estrategia de promoción y prevención, para elevar la salud y el bienestar general, y agregar nuevos servicios, eliminando costos innecesarios.

La no aplicación de estas reformas dispuestas por la Ley, ha generado un desequilibrio financiero que se cubre con una cobertura estancada y con copagos ilegales. Contrario al objetivo de la Seguridad Social, tenemos un gasto de bolsillo anual del 43% del total, superior al presupuesto público para la salud de las personas, y un copago de poco más de 65,000 millones de pesos este año.

No es posible un aumento general de salarios, en una economía cuyos empleos dependen del turismo, de las zonas francas y de decenas de miles de pequeñas empresas de baja productividad. Se está fortaleciendo la capacidad para detectar y penalizar la evasión y elusión y urge eliminar la auto exclusión de los planes de salud y de pensiones.

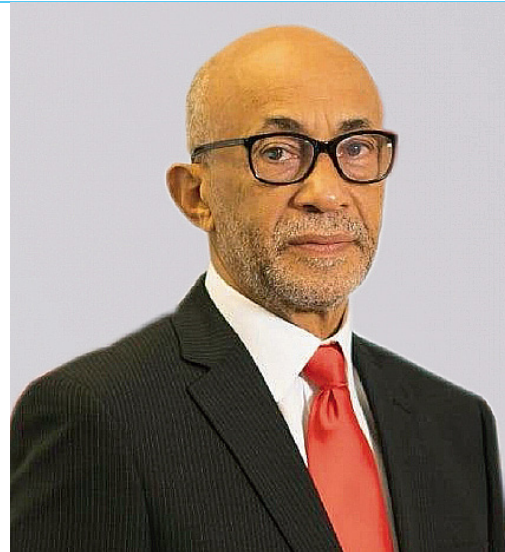
Pero ello no será suficiente. Toda demanda legítima de más servicios debe exigir, al mismo tiempo y con igual energía, aplicar estas reformas, porque es el único camino seguro para aumentar los servicios, reducir los copagos, garantizar la calidad y oportunidad de los demás

# AVANCE DE COBERTURA DEL SDSS 2021

## RESOLUCIONES

*Félix Aracena Vargas*

*Gerente de CNSS*



• El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), mediante la resolución No. 525-04 aprobó la inclusión de gastos fúnebres para el trabajador/a que fallezca como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional. La disposición es de carácter retroactivo desde el 3 de octubre del 2019, fecha de la entrada en vigencia de la Ley 397-19.

• La misma resolución aprobó la “Normativa que regula el procedimiento para el Otorgamiento de las Indemnizaciones, Pensiones y Gastos Fúnebres” del Seguro de Riesgos Laborales (SRL). La normativa establece que los trabajadores afiliados al SDSS, que sufran una discapacidad igual o superior a un 5% e igual o inferior a un 49%, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, tendrán derecho a una indemnización.

• El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) ratificó el acuerdo arribado por el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud Pública y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) con las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), el Colegio Médico Dominicano (CMD) y las Sociedades Médicas Especializadas, para ampliar el catálogo de servicios de salud, incluyendo la cobertura médica en los casos

de trasplante renal, reconstrucción mamaria por cáncer, mastectomía profiláctica preventiva y el desarrollo de acciones para disminuir la mortalidad materna y neonatal. Se establece que los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), puedan recibir el beneficio de la reconstrucción mamaria retroactivo a un año anterior a la emisión de la presente Resolución, incluyendo aquellos que al momento de realizarse la mastectomía por detección de cáncer no hayan sido cubiertos.

La resolución establece que la reconstrucción mamaria por cáncer de mama será garantizada a todo afiliado que haya recibido la cobertura previa de la mastectomía, a través del Seguro Familiar de Salud, en sus Regímenes Contributivo y Subsidiado, y/o Planes Especiales de Pensionados y Jubilados, indistintamente de la ARS en la que haya recibido dicha cobertura.



# PUBLICACIONES



La Resolución 533-01 del Consejo Nacional de la Seguridad Social CNSS de fecha 10 de Septiembre del 2021.

suma del incremento al costo per cápita del seguro familiar de del Régimen Contributivo de cesero treinta pesos RD\$160.00. al catálogo de prestaciones de prestaciones del PBS/PSDS los siguientes servicios en beneficio de los afiliados del SDS.

### Nuevas Coberturas:

1. Imagenología por Emisión de Positrones (PET-CT). Cobertura hasta un tope de 2 PET-CT por año. Para garantizar esta cobertura, se incluye en el grupo B del catálogo de prestaciones PBS/PSDS.

2. Cobertura Integral de Trasplante Renal con una cobertura de tres millones quinientos mil pesos. RD\$3,500,000.00 pesos por año a cargo de la ARS 80%, a cargo del afiliado un 20%, hasta agotar el límite máximo de 2 salarios mínimos cotizables.

3. Reconstrucción mamaria por Cáncer de mama.

4. La Mastectomía por Reducción de Riesgo; así como las correcciones de algunas dificultades operativas del referido catálogo. Las ARS deberán autorizar la cobertura al 100% hasta su renovación del siguiente año de cobertura.

Los afiliados que tengan dependientes adicionales pagarán entre nueve por



## Panorama de la protección social en América Latina y el Caribe: Avances y retrocesos ante la pandemia

La crisis provocada por la COVID-19 ha visibilizado la distancia que persiste en la región para el logro de sistemas integrales de protección, que cuenten como base con un piso de protección social con garantías para el acceso universal a la salud y la seguridad económica a lo largo del ciclo vital. La cobertura de protección social en América Latina evolucionó de manera positiva en la década previa a la pandemia. Los cotizantes aumentaron un 14 por ciento en el período 2012-2019 y la proporción de cotizantes con relación a la población ocupada fue del 46,9 por ciento para 2019. Pero los efectos de la COVID-19 en los niveles de cobertura fueron de

magnitud, la caída de cotizantes fue de un 7,3 por ciento. En ese escenario las prestaciones no contributivas, en especial en el contexto de la pandemia, tuvieron un rol clave para reducir o evitar el incremento de la pobreza y pobreza extrema. El gasto destinado a mitigar la COVID-19 ha permitido contener, en cierta medida, el aumento de la pobreza.

**A junio de 2021 se habían implementado 273 medidas no contributivas, de las cuales un 64 por ciento fueron programas nuevos y el resto adaptaciones de programas existentes.**

# Perspectiva Sindical sobre Desarrollo sustentable, Transición Justa y bienes comunes en El Caribe

Hay evidencia contundente de que la crisis ambiental y climática coloca la vida del planeta en riesgo. Consenso de que el aumento de los gases efecto invernadero generados por la actividad industrial y agroindustrial basada en combustibles fósiles es una de las principales causas de la crisis.

Preocupación política porque las consecuencias están aumentando. Por lo tanto la necesidad de caminar hacia una transición justa y un cambio de modelo de producción y consumo.

El sindicalismo y los movimientos sociales defendieron la inclusión de la transición justa en el Acuerdo de París de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático de la ONU.

No todos los actores o todas las perspectivas están en línea con las demandas del sindicalismo sociopolítico. Es fundamental comprender la transición justa, la crisis ambiental y climática en el cuadro de la crisis del modelo impuesto por décadas de políticas neoliberales.

Propuesta que hace el movimiento sindical en la región: apostar por un cambio de modelo de producción que ponga en el centro el trabajo y la vida. La cuestión ambiental es una cuestión sindical y así es como lo expresa la CSA en sus documentos estratégicos: Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA), las 3 Conferencias Regionales sobre Energía, Ambiente y Trabajo (CREAT) o la Resolución de nuestro 4to Congreso

El concepto de desarrollo para el sindicalismo es un concepto en disputa.

El desarrollo no se reduce a una cuestión económica solamente.

En la PLADA el sindicalismo de la región plantea 4 pilares fundamentales de una propuesta de desarrollo sustentable alternativo: Dimensión Política, Dimensión Social, Dimensión Económica y Dimensión Ambiental.

Dentro de la dimensión ambiental es necesario considerar el concepto de la justicia ambiental, la defensa y preservación de los bienes comunes incluyendo el control público y democrático de los mismos, el agua como derecho humano, la



soberanía y democratización energética, la transición justa y el nuevo paradigma de producción, distribución y consumo

Energía como derecho humano y bien común la noción de bienes comunes es fundamental para el debate sobre la energía como derecho.

La energía debe ser considerada un derecho humano fundamental y es necesario avanzar en la des mercantilización, la desconcentración y democratización de la misma.

La energía es provista como servicio público por tanto el reclamo por servicios públicos de calidad y universales también cabe para la energía.

Es fundamental garantizar su acceso para toda la población y el mantenimiento de estándares básicos de vida y movilidad. Esto implica disputar la propiedad, el uso y el control de la energía. La transición es un proceso que va más allá de un cambio de fuentes, implica un cambio de sistema energético.


Las discusiones a nivel global carecen de un análisis estructural de las causas.

Se promueven falsas soluciones colocando al mercado como respuesta. El mercado y las empresas transnacionales son la causa principal de la crisis climática y ambiental y las respuestas desde el mercado solo profundizan las causas y los impactos.

Las respuestas a la crisis ambiental deben incorporar a la clase trabajadora. La transición justa plantea que los sindicatos deben ser convocados a discutir los planes y compromisos de los países para enfrentar el cambio climático y para transiciones a nuevos sistemas.

La defensa de la democracia continúa siendo una prioridad en la región y los ataques a la democracia están conectados con la cuestión ambiental.

Bajo la bandera de la transición justa, sindicatos y



organizaciones sociales lanzaron luz sobre los costos que la transformación del sistema energético puede tener en la vida de los trabajadores/as y de las comunidades, pero también en términos de violaciones a los derechos humanos.

Defensores/as ambientales son criminalizados y asesinados/as en nuestro continente. Los/as sindicalistas están en la primera línea de resistencia y también son asesinados por lo que representan y denuncian.

América Latina y el Caribe es la región donde la protesta, movilización pacífica y reclamo de derechos pueden llevar a la muerte.

Los efectos del cambio climático sobre el Caribe como territorio insular. El aumento del nivel del mar es una situación de riesgo para estos países, los territorios y habitantes, para las actividades económicas y sociales.

Están cada vez más expuestos a los fenómenos ambientales extremos (huracanes, inundaciones, grandes sequías, etc). En el Caribe la mayoría de los países no tienen sistemas de protección para enfrentar esta situación y cada vez más poblaciones vulnerables se convierten en "migrantes ambientales", con las consecuencias sociales, económicas y políticas para esos países y la región

Trabajadoras y trabajadores migrantes y sus familias han pasado a ser "un problema", siendo criminalizados, hostigados y discriminados en sus propios territorios y en aquellos países hacia donde han tenido que huir buscando opciones para sobrevivir.

La presión de empresas transnacionales por apropiarse de las fuentes de agua dulce y los acuíferos han afectado el acceso a ese bien común y favorecido la explotación irracional de esas fuentes, generando serios problemas para las comunidades y una pérdida de soberanía de los estados

De acuerdo a la Dirección Nac. de Meteorología en República Dominicana, entre 1960 y 2020 hubo aproximadamente 3,570 desastres naturales con alta vulnerabilidad a nivel del Caribe. En los años 2015, 2016 y 2017 la región sufrió largas sequías. En el caso de República Dominicana, en 2015 no llovió durante 9 meses en el país. En el Caribe el deterioro de los bienes comunes ha traído en consecuencia, poca agua (ríos secos por largas sequías, decenas de ríos han disminuido su caudal).

La contaminación hídrica causada por la actividad productiva y agroindustrial la vuelve impropia para el consumo, la agricultura, la pesca, así como para los animales.

Presenciamos varios conflictos en la región del Caribe insular frente a los intereses de los capitales, a menudo amparados por gobiernos, en contra de las comunidades.

El caso de Haití como expresión más grave de la pérdida de soberanía de la población sobre su territorio y sus bienes comunes. Se favoreció la explotación irracional de fuentes de agua, tierra y diversidad de la pesca, contribuyendo a mayores niveles de exclusión y pobreza en el país.

Es el ejemplo del fracaso de la cooperación internacional sustentada en el interés de las corporaciones y la privatización de la ayuda al desarrollo. La comunidad internacional es incapaz de facilitar una salida soberana a la crisis estructural del pueblo haitiano porque los intereses internacionales priman frente al derecho y deseo del pueblo haitiano de encontrar una salida propia, soberana, democrática y sin injerencias extranjeras.

El sindicalismo de las Américas está acompañando la compleja situación en toda América Latina y el Caribe, defendiendo el papel de los sindicatos como actores de democracia. Con la representación y representatividad de sus trabajadoras/es afiliadas/os, pero también de la mayoría que vive en situación de informalidad, en condiciones de precariedad laboral y también desempleada.

Los sindicatos reclamamos también nuestro papel como actores del desarrollo. Con un papel central en la diversidad de las actividades económicas en los países de la región y además con propuestas concretas, como las presentadas en la PLADA, posibles de ser implementadas en los países de la región. Para esto los sindicatos reclamamos y luchamos por plena libertad sindical y derecho a la negociación colectiva en los países de la región. Defendemos democracias plenas y justas y estamos en la primera línea para enfrentar quienes la atacan y deterioran con proyectos económicos soportados en el lucro infinito y en proyectos políticos autoritarios y conservadores. Desde la perspectiva de los trabajadores se requiere avanzar hacia un cambio del modelo de producción y consumo que garantice un sistema con resiliencia social e institucional para satisfacer las necesidades básicas y garantizar la vida y el trabajo decente. La sustentabilidad no es una cuestión técnica, es más bien un debate social y político con profundas implicaciones.



# CASC

CONFEDERACIÓN AUTÓNOMA SINDICAL CLASISTA

## 60 AÑOS PROMOVRIENDO JUSTICIA SOCIAL



Instituto Nacional de Formación Agraria y Sindical



Caja Popular Cooperativa de Trabajadores de Servicios Múltiples, Inc. CAPOCOOT



Programa Radial Justicia Social  
Los Domingos por HIJB 830 AM  
8:00 a 9:00 de la Mañana

Programa de televisión “ Los Trabajadores”  
Los Sábados a las 12:30 PM  
en los canales 24 del cable y 69 UHF

### 1962 - 2021

## Dignidad, Libertad, Solidaridad y Justicia Social

En AMUSSOL-CASC estamos para informar, orientar y defender tus derechos en el SDSS.

### Visita nuestras oficinas

#### AMUSSOL -SANTO DOMINGO

C/Juan Erazo No. 14 Edif. Centrales Sindicales  
2do. Piso, Villa Juana, Santo Domingo  
Tel.: 809-221-8930 / 809-238-8992 Fax. 809-221-7381  
amussol@claro.net.do

#### AMUSSOL -SANTIAGO

Av. Circuvalación Esq. Estrella Sadhala,  
Plaza Monte Rico, 2do. Nivel, Santiago  
Tel.: 809- 570-0346 / 809-570-3527  
amussolstgo@hotmail.com

#### AMUSSOL -PUERTO PLATA

C/Margarita Mers No. 41, Esquina  
Villa Nueva Pto. Plata  
Tel.: 809-261-7640 / 829-340-2576

#### AMUSSOL-AZUA

C/19 de Marzo #115, Edif. de la  
Emisora Ternura FM.  
Tel.: 809-243-9845 / Cel.:829-521-3453  
amussolregionsurazua@hotmail.com

#### AMUSSOL - HIGUEY

C/ Mercedes Piller no. 21,  
Sector San Martín  
Tel.:809-554-4165  
amussolhiguey@gmail.com

#### AMUSSOL - MAO

Calle Sabana Larga no. 58, sector  
Enriquillo, Tel. 809-572-5301  
amussolmao@gmail.com

[www.amussol.org.do](http://www.amussol.org.do)



@Amussol Casc



@amussol



@amussolcasc